

Constancia Secretarial: Manizales, primero (1°) de octubre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por el supermercado Ara.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, primero (1°) de octubre de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00079-00

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por el supermercado Ara por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

442b5fbc6750d733153e3ae843380e0ea91f342e140129009ee4f1b35805e17e

Documento generado en 01/10/2020 12:13:15 p.m.